



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/03/2026

Acta 20/26

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (20/26) DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2026
Acta 20/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	D^a. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO

En Madrid, a trece de marzo de dos mil veintiséis, siendo las diez horas, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 131/26 RGEP 6308

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Incorporar de manera obligatoria cláusulas de igualdad de género en todos los pliegos de contratación pública de la Comunidad de Madrid y su sector público instrumental. 2. Establecer mecanismos de control que garanticen la existencia de planes de igualdad registrados, medidas efectivas contra la brecha salarial, presencia equilibrada de mujeres en puestos directivos y protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo. 3. Introducir cláusulas especiales de ejecución contractual que

- 1 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 1 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

obliguen al mantenimiento de las medidas de igualdad durante toda la vigencia del contrato. 4. Establecer herramientas de evaluación y control, así como penalizaciones en caso de incumplimiento de las cláusulas de igualdad incorporadas en los contratos. 5. Elaborar y remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe de evaluación sobre la incorporación y el impacto de las cláusulas de igualdad en la contratación pública. 6. Promover medidas específicas de apoyo a empresas lideradas por mujeres en entornos rurales o municipios de menos de 20.000 habitantes, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: PNL 132/26 RGEP 6411

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: Primero: Que muestre su rechazo a la actual propuesta de la futura Política Agraria Común PAC 2028-2034 y a cualquier propuesta de embargo comercial del sector agroalimentario que se quiera imponer a España y a Europa. Segundo: Que inste al Gobierno de España y en el seno de los órganos de coordinación autonómica una Política Agrícola Común (PAC) para el periodo 2028-2034 que: a) Mantenga su estructura en dos pilares diferenciados, garantizando la continuidad de las ayudas directas y de las políticas de desarrollo rural. b) Cuenten con una dotación financiera suficiente y estable, al menos equivalente en términos reales a la actualmente asignada a España, evitando recortes que perjudiquen al sector agrario madrileño. c) Preserve la identidad presupuestaria propia de la PAC, diferenciada del resto de políticas comunitarias, asegurando previsibilidad y estabilidad al sector. d) Simplifique los procedimientos administrativos, reduciendo cargas burocráticas y facilitando el acceso efectivo de agricultores y ganaderos a las ayudas. Tercero: Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado; al Parlamento Europeo; a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); a la Federación de Municipios de Madrid (FMM); a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a las organizaciones agrarias y a las cooperativas agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.3 Expte: PNL 133/26 RGEP 6453

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar una reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato -

- 2 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 2 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

programa para explorar vías para: 1. Impulsar, en el marco de Telemadrid, la creación y difusión de contenidos relacionados con el deporte femenino, incluyendo un programa específico, periódico y estable que incluya reportajes, entrevistas, análisis técnico y cobertura del deporte de base, competiciones de ámbito autonómico, nacional e internacional. 2. Garantizar que dicho programa incorpore criterios de calidad informativa, enfoque de igualdad y diversidad, evitando estereotipos de género y priorizando la cobertura del rendimiento deportivo. 3. Establecer indicadores de seguimiento que permitan evaluar el impacto del programa en términos de audiencia, percepción social y promoción de referentes femeninos entre niñas y adolescentes. 4. Asegurar un presupuesto estable para estos contenidos que garanticen su continuidad en el tiempo. 5. Promover acuerdos con federaciones deportivas madrileñas, clubes y centros educativos para facilitar la difusión del deporte femenino de base y generar sinergias entre el ámbito educativo, el tejido deportivo y el audiovisual público. 6. Incorporar en el contrato-programa de Radio Televisión Madrid objetivos específicos de promoción de la igualdad en la cobertura deportiva, incluyendo metas cuantificables de tiempo en antena dedicado al deporte femenino, para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.4 Expte: PNL 134/26 RGEP 6667

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: 1. Adoptar las medidas necesarias para garantizar el pleno cumplimiento de la legalidad urbanística en el ámbito de las antiguas Cocheras de Cuatro Caminos tras la sentencia del Tribunal Supremo. 2. Analizar la situación urbanística actual del ámbito y determinar las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales firmes. 3. Garantizar la transparencia y la información pública sobre las decisiones administrativas que se adopten en relación con dicho ámbito. 4. Impulsar, en su caso, las actuaciones urbanísticas que resulten conformes con la normativa vigente y con el interés general, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.5 Expte: PNL 135/26 RGEP 6787

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

- 3 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 3 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Implementar medidas que permitan diferenciar claramente entre la sede social de las empresas y la localización efectiva de sus actividades productivas. Segundo. Crear un sistema estadístico regional que refleje con mayor precisión la distribución territorial real de la inversión extranjera directa estadísticamente registrada en Madrid. Tercero. Difundir de manera periódica información transparente y desagregada sobre la inversión extranjera, incluyendo datos sectoriales, territoriales y de impacto en empleo. Cuarto. Promover políticas que fomenten la implantación productiva real de las empresas en la Comunidad de Madrid, impulsando la innovación, la reindustrialización y la creación de empleo digno y de calidad, evitando medidas fiscales que beneficien exclusivamente a grandes corporaciones y grupos de altos ejecutivos, priorizando el desarrollo económico sostenible y equilibrado en toda la región. Quinto. Desincentivar la atracción de inversión extranjera directa procedente de países o entidades que vulneren los derechos humanos, violen normas internacionales u ocupen territorios soberanos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.6 Expte: PNL 136/26 RGEP 6788

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Implementar medidas que permitan diferenciar claramente entre la sede social de las empresas y la localización efectiva de sus actividades productivas. Segundo. Crear un sistema estadístico regional que refleje con mayor precisión la distribución territorial real de la inversión extranjera directa estadísticamente registrada en Madrid. Tercero. Difundir de manera periódica información transparente y desagregada sobre la inversión extranjera, incluyendo datos sectoriales, territoriales y de impacto en empleo. Cuarto. Promover políticas que fomenten la implantación productiva real de las empresas en la Comunidad de Madrid, impulsando la innovación, la reindustrialización y la creación de empleo digno y de calidad, evitando medidas fiscales que beneficien exclusivamente a grandes corporaciones y grupos de altos ejecutivos, priorizando el desarrollo económico sostenible y equilibrado en toda la región. Quinto. Desincentivar la atracción de inversión extranjera directa procedente de países o entidades que vulneren los derechos humanos, violen normas internacionales u ocupen territorios soberanos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 135/26 RGEP 6787.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Economía y Empleo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 4 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 4 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.1.7 Expte: PNL 137/26 RGEP 6808

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: PRIMERO: Plan de emergencia de 300 millones de euros: Substraer 100 millones de euros de “Créditos centralizados” y Substraer 200 millones de euros del “Fondo de contingencia” con el objetivo de reforzar las transferencias a las seis Universidades públicas madrileñas. SEGUNDO: Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, un plan de financiación plurianual para las Universidades públicas madrileñas que se haga cargo de las especificidades de cada Universidad. Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, una hoja de ruta que coloque a Madrid en la senda de la convergencia presupuestaria con los países del entorno, orientada al 1% del PIB como objetivo de legislatura. TERCERO: Financiar el PRICIT 2026-2030 con 1200 millones, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.8 Expte: PNL 138/26 RGEP 6809

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: PRIMERO: Plan de emergencia de 300 millones de euros: Substraer 100 millones de euros de “Créditos centralizados” y Substraer 200 millones de euros del “Fondo de contingencia” con el objetivo de reforzar las transferencias a las seis Universidades públicas madrileñas. SEGUNDO: Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, un plan de financiación plurianual para las Universidades públicas madrileñas que se haga cargo de las especificidades de cada Universidad. Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, una hoja de ruta que coloque a Madrid en la senda de la convergencia presupuestaria con los países del entorno, orientada al 1% del PIB como objetivo de legislatura. TERCERO: Financiar el PRICIT 2026-2030 con 1200 millones, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 137/26 RGEP 6808.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 10/26 RGEP 6602

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 5 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 5 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de funcionamiento del sistema de tutela a niños, niñas y adolescentes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 333/26 RGEP 5320

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Exponer las líneas de la política cultural del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el resto de la legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

(No se ha recibido escrito de subsanación) (**Pendiente de Mesa anterior**).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, al haber concluido el plazo abierto por la Mesa para la subsanación de error y no haberse recibido comunicación al respecto, acuerda su no admisión a trámite por contener un error formal consistente en no concretar su objeto que parece propio de una Interpelación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2 Expte: C 468/26 RGEP 6307

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar sobre el Análisis Demográfico de la Comunidad de Madrid 2029-2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 469/26 RGEP 6309

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

- 6 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 6 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Al objeto de informar sobre el cumplimiento de la estipulación general séptima del Contrato-Programa, en los compromisos públicos adquiridos por Radio Televisión Madrid con la sociedad madrileña (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 470/26 RGEP 6310

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Informar sobre el cumplimiento de la estipulación 8.1 del Contrato-Programa, misión de servicio público con la igualdad de género, en los compromisos públicos adquiridos por Radio Televisión Madrid con la sociedad madrileña (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 471/26 RGEP 6311

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Álvarez Gundín, Director de Informativos de Telemadrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Informar sobre criterios que rigen la línea editorial en asuntos de violencia de género de los servicios informativos de Radio Televisión Madrid como servicio público audiovisual (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 472/26 RGEP 6312

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Solicito comparecencia en relación con la segunda prórroga del contrato titulado «Servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones deportivas adscritas a la Dirección General de Deportes», adjudicado a la entidad ARIETE SEGURIDAD,

- 7 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 7 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

S.A., para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2026 (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 473/26 RGEP 6447

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Informar sobre el funcionamiento actual de Metro de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 474/26 RGEP 6448

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Informar de las actuaciones del gobierno para mejorar la movilidad dentro de la corona metropolitana de la región de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 475/26 RGEP 6449

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Planes para la aplicación efectiva de la Ley 5/2024 Básica de Bomberos Forestales al personal adscrito al Plan INFOMA de prevención de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

- 8 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 8 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.3.10 Expte: C 476/26 RGEP 6450

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Planes para la mejora de las infraestructuras de los distintos servicios de emergencia de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en particular las oficinas comarcales, bases operativas, puntos de intervención y torres de vigilancia (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 477/26 RGEP 6451

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Planes para la mejora de las infraestructuras del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 478/26 RGEP 6452

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Laura García de Navarro, en representante de la APA de CENTRO EDUCATIVO ESPECIAL PABLO R. PICASSO CON CIF G80549009, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Informar sobre las necesidades de políticas integrales de la discapacidad detectadas por su asociación (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 479/26 RGEP 6454

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Encarna Rivero Flor, Directora de la Agencia Madrileña para el apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

- 9 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 9 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Objeto: Al objeto de informar sobre las incidencias detectadas en las cuentas anuales de la Agencia Madrileña para el apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad en la auditoría realizada por la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2024 (por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 480/26 RGEF 6468

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Amaya Sáez Mancebo, Directora de la Fundación Menudos Corazones, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar sobre la situación de las cardiopatías congénitas en la Comunidad de Madrid. (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 481/26 RGEF 6570

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: D. Juan Luis Gómez Gutiérrez, Profesor investigador universitario en Metodología y Didáctica educativa de la Universidad Francisco de Vitoria, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 482/26 RGEF 6627

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio de La Fuente, Presidente de ADIRELAB y fundador del Monitor de Absentismo Laboral de Madrid Foro Empresarial, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: En su calidad de experto en medidas para reducir el absentismo laboral (por vía art. 211 R.A.M.).

- 10 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 10 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por carecer la iniciativa de un verdadero objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.17 Expte: C 483/26 RGEP 6664

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Valoración del Consejo de gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan Vive (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.18 Expte: C 484/26 RGEP 6665

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan vive (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.19 Expte: C 485/26 RGEP 6666

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de la UVA de Hortaleza (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.20 Expte: C 486/26 RGEP 6683

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

- 11 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 11 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Compareciente: Sra.Dña. María Menéndez Zubilaga, Presidente de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Para hablar sobre el acceso a las becas comedor y ayudas para familias numerosas en la región (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por versar su objeto sobre dos cuestiones distintas, las becas de comedor y las ayudas para familias numerosas en la región, que son competencia de dos Comisiones diferentes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.21 Expte: C 487/26 RGEP 6789

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de los promotores de la iniciativa PROC I 2/2025 RGEP 18635 - RSGS 888/25 - RGEP 21417/25 - RSGS 934/2025 y 24121/2025 ante la Comisión de Participación.

Objeto: Al objeto de informar sobre el contenido de la iniciativa presentada (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, al no haber asumido el Grupo Parlamentario Más Madrid la PROC I 2/25 RGEP 18635 - RSGS 888/25 - RGEP 21417/25 - RSGS 934/25 y RGEP 24132/25, acuerda la inadmisión a trámite de la solicitud de comparecencia, por no cumplir el requisito establecido en el artículo 244, apartado 7 del Reglamento de la Asamblea, en relación con el apartado 5 del mismo precepto.

1.3.22 Expte: C 488/26 RGEP 6825

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María de los Ángeles Fernández de Sevilla Vellón, Directora General de Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Informar sobre las actuaciones de su gobierno para mejorar la calidad de la enseñanza en las universidades públicas de la comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.23 Expte: C 489/26 RGEP 6826

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

- 12 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 12 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Compareciente: Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: informar sobre las actuaciones de su gobierno para mejorar la calidad de la enseñanza en la educación primaria madrileña (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.24 Expte: C 490/26 RGEP 6827

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Informar sobre las actuaciones para ampliar las plazas públicas de educación infantil en la comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.25 Expte: C 491/26 RGEP 6828

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús Manso Ayuso, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Informar sobre las actuaciones de su gobierno para mejorar la calidad de la educación secundaria en los institutos públicos de la región (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.26 Expte: C 492/26 RGEP 6829

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús Manso Ayuso, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

- 13 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 13 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: informar sobre las actuaciones de su gobierno para ampliar las plazas públicas de la Formación profesional en la comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.27 Expte: C 493/26 RGEP 6830

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Raúl Martín Presa, Presidente del Rayo Vallecano, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Informar sobre su valoración del estado en el que se encuentra el Estadio de Vallecas y propuestas para su mejora (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.28 Expte: C 494/26 RGEP 6831

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Raúl Martín Presa ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Informar sobre proyectos para la mejora de las instalaciones del Estadio de Vallecas (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 1047/26 RGEP 6561

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que la seguridad de los diputados y diputadas de la Asamblea en sus edificios públicos es suficiente?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

- 14 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 14 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.2 Expte: PCOP 1048/26 RGEP 6562

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿ Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid solicitar a la Asamblea de Madrid mejoras en la seguridad de sus edificios públicos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.3 Expte: PCOP 1049/26 RGEP 6563

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿ Considera el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que los criterios de acreditación y acceso de personas externas a la Asamblea de Madrid son adecuados para garantizar la seguridad de diputados, diputadas y personal del edificio?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.4 Expte: PCOP 1050/26 RGEP 6564

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes para ampliar las sedes disponibles para reuniones oficiales en la Comunidad de Madrid, vista la necesidad de la Presidenta Ayuso de viajar a Nueva York a reunirse con el alcalde de Sevilla (España).

- 15 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.assembleamadrid.es/>

Pág. 15 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.3.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.5 Expte: PCOP 1051/26 RGEF 6565

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid destinar publicidad institucional al periódico The Algemeiner?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.3.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.6 Expte: PCOP 1052/26 RGEF 6566

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones estadounidenses en la Comunidad de Madrid se consideran atraídas a partir de la reunión en Nueva York de la Presidenta con el alcalde de Sevilla (España)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.3.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.7 Expte: PCOP 1053/26 RGEF 6567

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

- 16 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 16 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿Qué objetivo tiene el viaje a Nueva York de marzo de 2026 de la Presidenta?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.8 Expte: PCOP 1054/26 RGEP 6568

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el contexto geopolítico de escalada bélica entre Estados Unidos e Irán interfiere en los objetivos del viaje de la Presidenta a Nueva York?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 997/26 RGEP 6314 - RGEP 6629/26

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera necesario que el Gobierno refuerce la protección de los símbolos religiosos con valor histórico, artístico o cultural ubicados en la Comunidad de Madrid?

Se adjunta escrito de subsanación de error (RGEP 6629/26)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 998/26 RGEP 6316 - RGEP 6630/26

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno sobre la inversión que lleva a cabo el Gobierno en la restauración y el mantenimiento de los edificios religiosos que se encuentren en mal estado en la región?

Se adjunta escrito de subsanación de error (RGEP 6630/26)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 1023/26 RGEP 6429

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 17 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 17 de 140



FIRMADO POR

Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿Autorizó el Gobierno un gasto de 527.000 euros para una empresa registrada en Estonia en el marco del Convenio-Subvención de la Comunidad de Madrid con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid) para la gestión sostenible de las explotaciones madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 1024/26 RGEP 6505

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de los resultados del viaje de la Presidenta Díaz Ayuso a Nueva York en marzo 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.5 Expte: PCOP 1025/26 RGEP 6506

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance del viaje institucional de la presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos en marzo 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 1026/26 RGEP 6530

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora el presupuesto asignado al VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (VII PRICIT) tras la última propuesta de enero de 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 1027/26 RGEP 6533

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 18 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 18 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que la seguridad de los diputados y diputadas de la Asamblea en sus edificios públicos es suficiente?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.8 Expte: PCOP 1028/26 RGEF 6534

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid solicitar a la Asamblea de Madrid mejoras en la seguridad de sus edificios públicos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.9 Expte: PCOP 1029/26 RGEF 6535

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que los criterios de acreditación y acceso de personas externas a la Asamblea de Madrid son suficientes para garantizar la seguridad de diputados, diputadas y personal del edificio?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

- 19 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 19 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

1.4.2.10 Expte: PCOP 1030/26 RGEF 6537

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el gobierno de los viajes institucionales de la presidenta Díaz Ayuso del mes de marzo de 2026.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no corresponde al Gobierno controlar a la Presidenta del Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.11 Expte: PCOP 1031/26 RGEF 6538

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno último viaje institucional de la presidenta Díaz Ayuso?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no corresponde al Gobierno controlar a la Presidenta del Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.12 Expte: PCOP 1032/26 RGEF 6539

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el gobierno de los viajes institucionales de la presidenta Díaz Ayuso desde el inicio de 2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no corresponde al Gobierno controlar a la Presidenta del Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

- 20 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 20 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.4.2.13 Expte: PCOP 1033/26 RGEF 6540

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el gobierno de los viajes institucionales de la presidenta Díaz Ayuso durante la presente legislatura

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no corresponde al Gobierno controlar a la Presidenta del Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.14 Expte: PCOP 1034/26 RGEF 6543

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de las acciones realizadas por el Gobierno regional en materia de investigación científica e innovación tecnológica en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 1035/26 RGEF 6546

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del nuevo modelo de financiación de las universidades públicas madrileñas elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 1036/26 RGEF 6548

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas en el ámbito de sus competencias va a poner en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar abusos a los consumidores en relación a los precios de los hidrocarburos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su

- 21 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 21 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.17 Expte: PCOP 1037/26 RGEP 6549

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir posibles prácticas abusivas por parte de las empresas del sector de los hidrocarburos en la fijación de precios de los combustibles, con el fin de proteger a los consumidores madrileños y garantizar una competencia efectiva en el mercado?

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda manifiesta que el Gobierno sí tiene competencias en materia de consumo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.18 Expte: PCOP 1038/26 RGEP 6550

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a los viajes institucionales de la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no corresponde al Gobierno controlar a la Presidenta del Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

- 22 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 22 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

1.4.2.19 Expte: PCOP 1039/26 RGEF 6551

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su modelo fiscal y económico, orientado a atraer grandes patrimonios e inversión internacional, está contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los madrileños, especialmente en ámbitos como el acceso a la vivienda, el coste de la vida y el fortalecimiento de los servicios públicos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.20 Expte: PCOP 1040/26 RGEF 6552

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que la organización de un Gran Premio de Fórmula 1 debe ser una prioridad política en un contexto de aumento del coste de la vivienda y tensiones en los servicios públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 1041/26 RGEF 6553

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que la organización de un Gran Premio de Fórmula 1 debe ser una prioridad para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 1042/26 RGEF 6554

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

- 23 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 23 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes para ampliar las sedes disponibles para reuniones oficiales en la Comunidad de Madrid, vista la necesidad de la Presidenta Ayuso de viajar a Nueva York a reunirse con el alcalde de Sevilla (España).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.3.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.23 Expte: PCOP 1043/26 RGEF 6555

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid destinar publicidad institucional al periódico The Algemeiner?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.3.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.24 Expte: PCOP 1044/26 RGEF 6556

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones estadounidenses en la Comunidad de Madrid se consideran atraídas a partir de la reunión en Nueva York de la Presidenta con el alcalde de Sevilla (España)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.3.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

- 24 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 24 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.4.2.25 Expte: PCOP 1045/26 RGEP 6557

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivo tiene el viaje a Nueva York de marzo de 2026 de la Presidenta?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.26 Expte: PCOP 1046/26 RGEP 6558

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el contexto geopolítico de escalada bélica entre Estados Unidos e Irán interfiere en los objetivos del viaje de la Presidenta a Nueva York?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.27 Expte: PCOP 1055/26 RGEP 6592

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios de los trabajadores madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 1056/26 RGEP 6593

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución del poder adquisitivo de los trabajadores madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.29 Expte: PCOP 1057/26 RGEP 6595

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto del contexto geopolítico internacional en la economía regional?

- 25 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 25 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.30 Expte: PCOP 1058/26 RGEF 6597

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el aumento de los beneficios empresariales en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 1059/26 RGEF 6600

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios en relación con el coste de la vida en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.32 Expte: PCOP 1060/26 RGEF 6610

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Navalcarnero?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 1061/26 RGEF 6612

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Pinto?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 26 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 26 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

1.4.2.34 Expte: PCOP 1062/26 RGEP 6614

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Aranjuez?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 1063/26 RGEP 6615

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Colmenar Viejo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.36 Expte: PCOP 1064/26 RGEP 6617

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las listas de espera para la solicitud del historial del bono transporte?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 1065/26 RGEP 6633

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la contratación pública en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.38 Expte: PCOP 1066/26 RGEP 6634

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 27 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 27 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del impacto de la externalización de servicios públicos en la calidad de la atención prestada en ámbitos clave del Estado del Bienestar en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026

1.4.2.39 Expte: PCOP 1067/26 RGEP 6635

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en los contratos públicos relacionados con servicios sociales y de cuidados en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.40 Expte: PCOP 1068/26 RGEP 6636

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que las actuaciones urbanísticas previstas en el ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos deben revisarse tras la sentencia del Tribunal Supremo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 1069/26 RGEP 6637

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística tras la sentencia del Tribunal Supremo relativa al ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 28 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 28 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

1.4.2.42 Expte: PCOP 1070/26 RGEF 6639

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre las evaluaciones de calidad realizadas en la Comunidad de Madrid referentes, a la contratación pública, en el ámbito de la educación en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

1.4.2.43 Expte: PCOP 1071/26 RGEF 6640

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas evaluaciones de calidad ha realizado la Comunidad de Madrid en el ámbito de la contratación pública, vinculados a la atención a personas vulnerables, durante esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.44 Expte: PCOP 1072/26 RGEF 6641

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no publica de forma sistemática los resultados de evaluación de los contratos públicos en servicios sociales y asistenciales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.45 Expte: PCOP 1073/26 RGEF 6643

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido la externalización de servicios públicos en la calidad de la atención prestada a las personas usuarias del sistema de servicios sociales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

- 29 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 29 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.46 Expte: PCOP 1074/26 RGEP 6644

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el actual modelo de contratación pública de la Comunidad de Madrid garantiza la protección efectiva de los pilares del Estado del Bienestar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 1075/26 RGEP 6645

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno regional cuando, un contrato público vinculado a servicios esenciales, no garantiza una atención adecuada a las personas usuarias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.48 Expte: PCOP 1076/26 RGEP 6660

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Garantiza la Comunidad de Madrid la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en la Sanidad Pública Madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.49 Expte: PCOP 1077/26 RGEP 6661

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cumplirá Madrid la Ley que le obliga a crear un registro de médicos objetores de conciencia para la interrupción voluntaria del embarazo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

- 30 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 30 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.50 Expte: PCOP 1078/26 RGEF 6662

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.51 Expte: PCOP 1079/26 RGEF 6663

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid el registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia respecto a la interrupción voluntaria del embarazo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.52 Expte: PCOP 1080/26 RGEF 6689

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la desafección de una parte de la Cañada Real Segoviana para la construcción del aparcamiento del Hospital Universitario General de Collado-Villalba?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.53 Expte: PCOP 1081/26 RGEF 6708

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué motivo se tienen que desafectar terrenos de uso forestal y agropecuario protegidos, para su uso como aparcamiento para el Hospital Universitario General de Collado Villalba?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

- 31 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 31 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.54 Expte: PCOP 1082/26 RGEF 6723

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de protección social va a llevar a cabo para las familias del poblado situado en la calle Calle Antonio Cabezón 61 (Madrid)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.55 Expte: PCOP 1083/26 RGEF 6725

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué recursos habitacionales van a poner a disposición de las familias del poblado situado en la calle Antonio Cabezón, 61 (Madrid)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 1691/26 RGEF 6305

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuál es la situación del absentismo laboral en el sector de la justicia de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 32 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 32 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.5.2 Expte: PCOC 1692/26 RGEP 6313

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿De qué modo protege la comunidad de Madrid los símbolos religiosos, especialmente aquellos con valor histórico, artístico o cultural?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.3 Expte: PCOC 1693/26 RGEP 6315

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿De qué modo impulsa la Comunidad de Madrid la restauración y el mantenimiento de los símbolos y edificios religiosos que se encuentren en mal estado?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.4 Expte: PCOC 1694/26 RGEP 6321

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para la aplicación efectiva de la Ley 5/2024 básica de bomberos forestales al personal adscrito al Plan INFOMA de prevención de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 1695/26 RGEP 6322

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

- 33 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 33 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿Qué planes tiene la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para mejorar las oficinas comarcales del Cuerpo de Agentes Forestales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 1696/26 RGEF 6323

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para mejorar las instalaciones (bases, puestos de intervención y torres de vigilancia) del plan de prevención y extinción de incendios forestales (INFOMA) de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 1697/26 RGEF 6325

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar las condiciones de trabajo del personal que presta servicio en el Plan INFOMA de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 1698/26 RGEF 6332

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Va a tener en cuenta el Gobierno las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas respecto a las empresas y concesiones que el Grupo Canal de Isabel II tiene fuera de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 1699/26 RGEF 6342

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

- 34 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 34 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿De qué modo garantiza el Gobierno la protección de los bienes de interés de cultural de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 1700/26 RGE 6385

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las notificaciones por correo postal de los diferentes programas de cribados oncológicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 1701/26 RGE 6417

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo se justifica un gasto de más de medio millón de euros para una empresa de Estonia a través de un Convenio-Subvención de la Comunidad de Madrid con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 1702/26 RGE 6427 - RGE 6435/26

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Autorizó el Gobierno un gasto de 527.000 euros para una empresa registrada en Estonia en el marco del Convenio-Subvención de la Comunidad de Madrid con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid) publicado?

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGE 6435/26).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGE 6435/26 del Sr. Diputado autor, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1702/26 RGE 6427, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.5.13 Expte: PCOC 1703/26 RGE 6428

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Autorizó el Gobierno un gasto de 527.000 euros para una empresa registrada en Estonia en el marco del Convenio-Subvención de la Comunidad de



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Madrid con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid) para la gestión sostenible de las explotaciones madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 1704/26 RGEP 6433

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué porcentajes de la Atención Temprana se presta mediante conciertos con entidades privadas y cómo se supervisa que cumplan los tiempos de espera y la calidad del servicio?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.15 Expte: PCOC 1705/26 RGEP 6434

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Existe algún protocolo para priorizar menores con necesidades urgentes o especiales, y cuántos menores han sido atendidos mediante este procedimiento en el 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

- 36 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 36 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.16 Expte: PCOC 1706/26 RGEP 6438

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué opinión le merece el informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 1707/26 RGEP 6439

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cómo piensan resolver los reparos puestos en el informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 1708/26 RGEP 6440

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace del informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

- 37 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 37 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 1709/26 RGEP 6470

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Con qué criterios decide la Consejería de Cultura cuáles son las entidades a las que entrega subvenciones por proyecto?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 1710/26 RGEP 6480

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería para paliar la incidencia que pueda tener en la carga de trabajo de las oficinas judiciales, especialmente en las oficinas del Registro Civil, el anuncio del Gobierno Central para la nacionalización masiva de 800.000 extranjeros que han entrado irregularmente en España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 1711/26 RGEP 6495

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué resultados concretos han generado los viajes de la presidenta a Estados Unidos en términos de inversión extranjera directa en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 1712/26 RGEP 6497

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué proyectos de inversión se han materializado tras las reuniones empresariales mantenidas en viajes a Estados Unidos de la presidenta Díaz Ayuso durante esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 38 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 38 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.5.23 Expte: PCOC 1713/26 RGEP 6501

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué papel juega Estados Unidos en la estrategia de internacionalización de la economía de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 1714/26 RGEP 6504

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de los resultados para la economía de nuestra región del viaje de la Presidenta Díaz Ayuso a Nueva York en marzo 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 1715/26 RGEP 6507

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Balance del viaje institucional de la presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos en marzo 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 1716/26 RGEP 6508

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos de las relaciones institucionales de la Comunidad de Madrid con Estados Unidos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 1717/26 RGEP 6527

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

- 39 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 39 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿Qué proyectos tiene previstos para impulsar las audiencias de La Otra y de Telemadrid Internacional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 1718/26 RGEP 6528

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora la ejecución del convenio de colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2022 y prorrogado hasta el presente ejercicio, entre RTVM y la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 1719/26 RGEP 6529

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora la ejecución del convenio de colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2022 y prorrogado hasta el presente ejercicio, entre RTVM y la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 1720/26 RGEP 6531

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Cómo valora el presupuesto asignado al VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (VII PRICIT) tras la última propuesta de enero de 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 1721/26 RGEP 6541

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

- 40 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 40 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Valoración que hace el gobierno de los viajes institucionales de la presidenta Díaz Ayuso durante la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no corresponde al Gobierno controlar a la Presidenta del Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.32 Expte: PCOC 1722/26 RGEP 6544

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración de las acciones realizadas por el Gobierno regional en materia de investigación científica e innovación tecnológica en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 1723/26 RGEP 6547

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración del nuevo modelo de financiación de las universidades públicas madrileñas elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 1724/26 RGEP 6594

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución del poder adquisitivo de los trabajadores madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 41 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 41 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

1.5.35 Expte: PCOC 1725/26 RGEP 6596

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto del contexto geopolítico internacional en la economía regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: PCOC 1726/26 RGEP 6598

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el aumento de los beneficios empresariales en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 1727/26 RGEP 6599

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios en relación con el coste de la vida en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: PCOC 1728/26 RGEP 6601

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios en relación con el aumento de los beneficios empresariales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: PCOC 1729/26 RGEP 6611

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Navalcarnero?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

- 42 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 42 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 1730/26 RGEP 6613

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Pinto?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 1731/26 RGEP 6616

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Colmenar Viejo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 1732/26 RGEP 6618

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las listas de espera para la solicitud del historial del bono transporte?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 1733/26 RGEP 6638

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno Regional, para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística, tras la sentencia del Tribunal Supremo relativa al ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

- 43 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 43 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 1734/26 RGEP 6642

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no publica de forma sistemática los resultados de evaluación de los contratos públicos en servicios sociales y asistenciales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.45 Expte: PCOC 1735/26 RGEP 6659

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la puesta en marcha del registro de objetores de conciencia al aborto, toda vez que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha ordenado al gobierno regional iniciar los trámites necesarios para su ejecución?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 1736/26 RGEP 6680

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de los títulos de familias numerosas en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: PCOC 1737/26 RGEP 6681

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de las familias numerosas en la región.

- 44 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 44 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 1738/26 RGEP 6684

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿En qué estado se encuentra la promesa anunciada por el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid tras las elecciones autonómicas del año 2023 de reservar un 30% de las becas comedor para familias numerosas en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 1739/26 RGEP 6685

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas concretas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incrementar el número de familias numerosas beneficiarias de las becas comedor en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 1740/26 RGEP 6686

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el déficit de comedores escolares en institutos de educación secundaria en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 1741/26 RGEP 6688

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora la desafección de una parte de la Cañada Real Segoviana para la construcción del aparcamiento del Hospital Universitario General de Collado-Villalba?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

- 45 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 45 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 1742/26 RGEP 6691

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsión de aumento de dotación en el programa 114A Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 1743/26 RGEP 6692

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsión de aumento de dotación de los programas 261A Vivienda y Rehabilitación y 261B Vivienda Social para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 1744/26 RGEP 6693

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsión de aumento de dotación del programa 453N Programación y Desarrollo del Transporte, en especial el subconcepto 48300 Compensación a Usuarios del Transporte Tarifa de Reequilibrio, para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 46 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 46 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
17/03/2026

Acta 20/26

1.5.55 Expte: PCOC 1745/26 RGEP 6694

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsión de aumento de dotación del programa 322A Educación Infantil, Primaria y Especial para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

1.5.56 Expte: PCOC 1746/26 RGEP 6695

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsión de aumento de dotación del programa 322B Educación Secundaria y Formación Profesional para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 1747/26 RGEP 6696

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsión de aumento de dotación del programa 323M Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 1748/26 RGEP 6697

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsión de aumento de dotación del programa 321P Gestión de Infraestructuras Educativas, en particular los subconceptos de capítulo VI Inversiones Reales para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes

- 47 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 47 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 1749/26 RGEP 6698

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 261P Planificación y Gestión Urbanística para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.60 Expte: PCOC 1750/26 RGEP 6699

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 132A Seguridad para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 1751/26 RGEP 6700

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 134A Emergencias para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

- 48 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 48 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 1752/26 RGEP 6701

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 134B Protección Civil Madrid 112 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 1753/26 RGEP 6702

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 311M Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 1754/26 RGEP 6703

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 313B Actuaciones en Materia de Salud Pública para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 1755/26 RGEP 6704

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

- 49 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 49 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 312A Atención Hospitalaria para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 1756/26 RGEF 6705

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 312B Atención Primaria de Salud para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 1757/26 RGEF 6706

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 232E Integración, Participación Social y Lucha contra la Exclusión para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 1758/26 RGEF 6707

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Por qué motivo se tienen que desafectar terrenos de uso forestal y agropecuario protegidos, para su uso como aparcamiento para el Hospital Universitario General de Collado Villalba?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

- 50 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 50 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 1759/26 RGEP 6709

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 231D Atención a Personas Mayores para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.70 Expte: PCOC 1760/26 RGEP 6710

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 231I Coordinación de la Dependencia para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.71 Expte: PCOC 1761/26 RGEP 6711

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 232B Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 1762/26 RGEP 6712

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

- 51 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 51 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 232F Protección a la Familia y el Menor para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.73 Expte: PCOC 1763/26 RGEP 6713

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 232A Juventud para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 1764/26 RGEP 6714

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 231E Comedores Sociales para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 1765/26 RGEP 6715

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 231G Atención a la Familia y al Menor para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

- 52 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 52 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 1766/26 RGEP 6716

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 239N Dirección y Coordinación de la Agencia Madrileña de Atención Social para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 1767/26 RGEP 6717

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 241M Promoción y Fomento del Empleo para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 1768/26 RGEP 6718

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 494M Trabajo para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 53 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 53 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

1.5.79 Expte: PCOC 1769/26 RGEP 6719

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones de aumento de dotación del programa 241A Formación para el Empleo para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

1.5.80 Expte: PCOC 1770/26 RGEP 6721

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas de protección social va a llevar a cabo para las familias del poblado situado en la calle Antonio Cabezón 61 (Madrid)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Director General de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.81 Expte: PCOC 1771/26 RGEP 6724

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué recursos habitacionales van a poner a disposición de las familias del poblado situado en la calle Antonio Cabezón, 61 (Madrid)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.82 Expte: PCOC 1772/26 RGEP 6756

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

- 54 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 54 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-052469/2025, cuyo objeto de contrato es Servicios para la organización y preparación de los actos institucionales del Día de la Comunidad de Madrid en 2026 (2 Lotes).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.83 Expte: PCOC 1773/26 RGEP 6764

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contrato con número de expediente CYII 2026/18 cuyo objeto de contrato es “Suministro de Luminarias led en los Teatros del Canal”. Plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la unión europea – Nextgenerationeu. CYII 2026/18.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: PCOC 1774/26 RGEP 6768

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contrato con número de expediente A/SER-027814/2025, cuyo objeto de contrato es Contratación de Agencias de Colocación para prestar el servicio de colaboración con el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid en la realización de trabajos de inserción en el mercado laboral de personas jóvenes desempleadas (3 lotes)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.85 Expte: PCOC 1775/26 RGEP 6777

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-000964/2026, cuyo objeto de contrato es Contrato mixto de servicios y suministro para la transcripción de voz y estructuración de informes en consultas médicas en los Centros de Atención Primaria basado en Inteligencia Artificial, con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España - financiado por la Unión Europea – Nextgenerationeu

- 55 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 55 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.86 Expte: PCOC 1776/26 RGEP 6778

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-001881/2026, cuyo objeto de contrato es Implementación de la estrategia denominada “Comercios Mágicos” para la promoción del comercio de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: PCOC 1777/26 RGEP 6812

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta si METRO va a resolver el contrato de compraventa del recinto de Cocheras de Cuatro Caminos tras la anulación definitiva del planeamiento por parte del Tribunal Supremo en sentencia de febrero de 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.88 Expte: PCOC 1778/26 RGEP 6818

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Considera el gobierno regional declarar como Bien de Interés Cultural el conjunto de las obras en la Comunidad de Madrid del arquitecto Antonio Palacios con motivo del 150 aniversario de su nacimiento.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.89 Expte: PCOC 1779/26 RGEP 6823

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

- 56 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 56 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: Garantiza la Comunidad de Madrid la devolución íntegra de las cantidades abonadas a los cooperativistas de las Cocheras de Cuatro Caminos, propiedad de METRO, tras la sentencia firme del Tribunal Supremo que impide su desarrollo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 1206/26 RGEP 6329

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía de los contratos de Canal Extensia con despachos de abogados, peritos u otros especialistas para la asistencia jurídica en los procedimientos de arbitraje internacional iniciados ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 1207/26 RGEP 6330

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuáles son los despachos de abogados, peritos u otros especialistas en derecho, contratados por Canal Extensia para la asistencia jurídica en los procedimientos de arbitraje internacional iniciados ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 1208/26 RGEP 6347

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo convenios de colaboración con cualesquiera entidades para la formación de residentes en salud laboral que conlleve obligaciones financieras o contraprestación económica para alguna de las partes?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 1209/26 RGEP 6364

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 57 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 57 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿Tiene conocimiento la Consejería de Sanidad del abandono en contenedores de obra de expedientes médicos procedentes del Hospital Universitario Rey Juan Carlos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 1210/26 RGEP 6366

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: A tenor de las informaciones publicadas en prensa sobre el abandono en contenedores de obra de expedientes médicos procedentes del Hospital Universitario Rey Juan Carlos ¿qué medidas de inspección ha realizado la Consejería de Sanidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 1211/26 RGEP 6369

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: A tenor de las informaciones publicadas en prensa sobre el abandono en contenedores de obra de expedientes médicos procedentes del Hospital Universitario Rey Juan Carlos ¿considera la Consejería de Sanidad que se ha vulnerado la confidencialidad de información clínica?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 1212/26 RGEP 6384

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: A fecha de registro, ¿tiene conocimiento la Consejería de Sanidad de nuevos errores en el envío de cartas para la citación en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama (DEPRECAM) en los últimos dos meses?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 1213/26 RGEP 6386

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de limpieza"?

- 58 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 58 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1659/26 RGEP 6386).**

1.6.9 Expte: PE 1214/26 RGEP 6387

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de hotelería"?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1660/26 RGEP 6387).**

1.6.10 Expte: PE 1215/26 RGEP 6388

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de trabajadoras del hogar"?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1661/26 RGEP 6388).**

1.6.11 Expte: PE 1216/26 RGEP 6389

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de hostelería"?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1662/26 RGEP 6389).

1.6.12 Expte: PE 1217/26 RGEP 6390

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Auxiliar de geriatría"?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1663/26 RGEP 6390).

1.6.13 Expte: PE 1218/26 RGEP 6391

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Celador"?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1664/26 RGEP 6391).

1.6.14 Expte: PE 1219/26 RGEP 6394

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas solicitudes de grado de discapacidad que aportaban informes de patologías musculoesqueléticas crónicas han sido denegadas durante el ejercicio 2025?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1665/26 RGEP 6394).

1.6.15 Expte: PE 1220/26 RGEP 6395

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 60 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 60 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿Cuántas solicitudes de grado de discapacidad que aportaban informes de patologías musculoesqueléticas crónicas han sido denegadas durante el ejercicio 2025, diferenciando por sexos?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1666/26 RGEP 6395).**

1.6.16 Expte: PE 1221/26 RGEP 6398

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de recursos de alzada interpuestos durante el año 2025 contra resoluciones de grado de discapacidad por mujeres mayores de 50 años.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1667/26 RGEP 6398).**

1.6.17 Expte: PE 1222/26 RGEP 6399

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de valoración de discapacidad de mujeres mayores de 50 años que han sido objeto de resolución de archivo por desistimiento durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1668/26 RGEP 6399).**

1.6.18 Expte: PE 1223/26 RGEP 6400

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas empresas de más de 50 trabajadores en la Comunidad de Madrid han solicitado la declaración de excepcionalidad y la aplicación de medidas alternativas (exención de la cuota del 2%) durante el ejercicio 2025?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

- 61 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 61 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
18/03/2026

Acta 20/26

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1669/26 RGEP 6400).

1.6.19 Expte: PE 1224/26 RGEP 6401

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres mayores de 50 años que, habiendo finalizado un curso de formación financiado por la Comunidad de Madrid en 2024, han formalizado un contrato laboral en un sector profesional diferente al de su experiencia previa durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1670/26 RGEP 6401).

1.6.20 Expte: PE 1225/26 RGEP 6431

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número total de menores que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a un servicio de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid desglosado por áreas territoriales y centros?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1671/26 RGEP 6431).

1.6.21 Expte: PE 1226/26 RGEP 6432

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el tiempo medio que transcurre desde la solicitud hasta el inicio efectivo de intervención en Atención Temprana, desglosado por tipo de necesidad detectada?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.
(PI 1672/26 RGEP 6432).

1.6.22 Expte: PE 1227/26 RGEP 6441

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

- 62 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 62 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuál es el Importe total del gasto farmacéutico facturado en la Comunidad de Madrid durante el año 2025 en medicamentos del Grupo M del sistema ATC (Sistema musculoesquelético) prescritos a mujeres de entre 50 y 65 años.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1673/26 RGEP 6441).**

1.6.23 Expte: PE 1228/26 RGEP 6443

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el gasto que la Comunidad de Madrid ha tenido, durante el 2025, en medicamentos del Grupo M del sistema ATC (Sistema musculoesquelético) prescrito a mujeres de entre 50 y 65 años?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1674/26 RGEP 6443).**

1.6.24 Expte: PE 1229/26 RGEP 6446

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué justifica que las tarjetas de transporte público virtuales no utilizadas durante once meses sean dadas de baja con todo su contenido sin derecho a compensación alguna?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 1230/26 RGEP 6455

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el número de personas trabajadoras con discapacidad que han recibido apoyo en el mercado ordinario durante el 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1675/26 RGEP 6455).**

- 63 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 63 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.6.26 Expte: PE 1231/26 RGEP 6456

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuantos contratos han sido registrados, en el 2025, con el programa de fomento de la contratación de colectivos especialmente vulnerables.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1676/26 RGEP 6456).**



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026

1.6.27 Expte: PE 1232/26 RGEP 6457

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas personas en riesgo de exclusión social han participado en itinerarios de inserción laboral en el 2025?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1677/26 RGEP 6457).**

1.6.28 Expte: PE 1233/26 RGEP 6460

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos puestos de inserción han sido creados o mantenidos durante el 2025 en las empresas de inserción?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1678/26 RGEP 6460).**

1.6.29 Expte: PE 1234/26 RGEP 6469

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la posible manipulación y enterramiento de tuberías de fibrocemento con amianto durante obras en el municipio de Becerril de la Sierra sin las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente?

- 64 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 64 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.30 Expte: PE 1235/26 RGEP 6488

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el coste total previsto viaje oficial a Estados Unidos de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso de marzo 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

1.6.31 Expte: PE 1236/26 RGEP 6489

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué partidas presupuestarias financian los gastos del viaje de la Presidenta a Nueva York (Estados Unidos) en marzo 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 1237/26 RGEP 6490

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué empresas o entidades privadas participan en la organización de la agenda institucional del viaje de la presidenta Díaz Ayuso a Nueva York de marzo 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.33 Expte: PE 1238/26 RGEP 6491

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué empresas o entidades privadas participan en la financiación de la agenda institucional del viaje?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.34 Expte: PE 1239/26 RGEP 6492

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué coste tiene para la Comunidad de Madrid la organización de los encuentros empresariales de la presidenta Díaz Ayuso con compañías, fondos de inversión y startups norteamericanas en Nueva York (Estados Unidos), en marzo 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.35 Expte: PE 1240/26 RGEP 6493

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Quién asume el coste que tiene para la Comunidad de Madrid la organización de los encuentros empresariales de la presidenta Díaz Ayuso con compañías, fondos de inversión y startups norteamericanas en Nueva York (Estados Unidos), en marzo 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 1241/26 RGEP 6494

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha contratado a alguna empresa de relaciones institucionales o asuntos públicos en Estados Unidos para organizar la agenda de reuniones de la presidenta Díaz Ayuso en su viaje a Nueva York en marzo 2026??

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.37 Expte: PE 1242/26 RGEP 6496

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos empleos se han creado en la Comunidad de Madrid derivados de los acuerdos o contactos realizados durante viajes institucionales a Estados Unidos de la presidenta Díaz Ayuso en la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

- 66 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 66 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
17/03/2026

Acta 20/26

1.6.38 Expte: PE 1243/26 RGEP 6498

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún informe oficial de evaluación de resultados de los viajes institucionales de la presidenta a Estados Unidos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 1244/26 RGEP 6499

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué coste tiene para la Comunidad de Madrid la presencia institucional de la Presidenta en la gala anual del periódico The Algemeiner?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.40 Expte: PE 1245/26 RGEP 6500

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha financiado la Comunidad de Madrid total o parcialmente la participación de la presidenta en la gala anual del periódico The Algemeiner?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.41 Expte: PE 1246/26 RGEP 6502

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de publicar la agenda completa de reuniones, empresas y entidades con las que se reunirá la presidenta durante su estancia en Nueva York en marzo 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.42 Expte: PE 1247/26 RGEP 6503

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno comparecer ante la Asamblea de Madrid para informar del viaje institucional de la presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos en marzo de 2026?

- 67 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 67 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.43 Expte: PE 1248/26 RGEP 6542

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál será el presupuesto final del séptimo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (VII PRICIT 2026-2029)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.44 Expte: PE 1249/26 RGEP 6560

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita la relación de participantes en la comitiva de la Presidenta en su viaje a Nueva York en marzo de 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 1250/26 RGEP 6619

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el tiempo de espera medio para que faciliten el historial del bono transporte?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.46 Expte: PE 1251/26 RGEP 6624

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas personas están en listas de espera para el acceso de una vivienda de la Agencia de Vivienda social en 2026?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 1679/26 RGEP 6624).

1.6.47 Expte: PE 1252/26 RGEP 6646

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

- 68 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 68 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado por la Consejería de digitalización denominado "Protocolo general de intenciones con Microsoft y Fundación 29 para aplicación inteligencia artificial generativa aplicada a la sanidad".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 1253/26 RGEP 6647

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de digitalización y CISCO Systems International denominado "Protocolo general de intenciones en materia de ciberseguridad".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.49 Expte: PE 1254/26 RGEP 6648

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la presidencia de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid denominado "Convenio para el impulso de la transformación digital en la prestación de servicios a la ciudadanía".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.50 Expte: PE 1255/26 RGEP 6649

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de Digitalización y Microsoft Ibérica denominado "Protocolo de intenciones para el intercambio de conocimientos y experiencias en relación con la aplicación de la inteligencia artificial en la administración regional".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.51 Expte: PE 1256/26 RGEP 6650

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

- 69 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 69 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de Digitalización y la Organización Nacional Ciegos Españoles (ONCE) denominado "Protocolo general de actuación para la promoción del conocimiento en materia de digitalización y la plena accesibilidad y supresión de barreras en la utilización de las tecnologías de la información que favorezca el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidad visual".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.52 Expte: PE 1257/26 RGEP 6651

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de Digitalización y la empresa International Business Machines (IBM) denominado "Protocolo de intenciones para el intercambio de conocimientos y experiencias en relación con la aplicación de la inteligencia artificial en la administración regional".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.53 Expte: PE 1258/26 RGEP 6652

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de digitalización y Founderz Emprendimiento, SL denominado "Protocolo de intenciones para establecer líneas de cooperación para impulsar la formación en inteligencia artificial buscando sinergias con el mundo empresarial y educativo".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.54 Expte: PE 1259/26 RGEP 6653

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la situación del sector de los centros de datos en la Comunidad de Madrid, de la que dio cuenta el consejero de Digitalización en el Consejo de Gobierno de 10 de septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

- 70 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 70 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.6.55 Expte: PE 1260/26 RGEP 6654

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha elaborado algún informe por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la situación del sector de los centros de datos en la Comunidad, según lo tratado en la reunión del Consejo de Gobierno de 10 de septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

1.6.56 Expte: PE 1261/26 RGEP 6655

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la situación sobre la adopción de la inteligencia artificial en la Comunidad de Madrid, de la que dio cuenta el consejero de Digitalización en el Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.57 Expte: PE 1262/26 RGEP 6656

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha elaborado algún informe por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la situación de la adopción de la inteligencia artificial en la Comunidad, según lo tratado en la reunión del Consejo de Gobierno del 11 de febrero de 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.58 Expte: PE 1263/26 RGEP 6813

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si METRO va a resolver el contrato de compraventa del recinto de Cocheras de Cuatro Caminos tras la anulación definitiva del planeamiento por parte del Tribunal Supremo en sentencia de febrero de 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.59 Expte: PE 1264/26 RGEP 6816

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

- 71 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 71 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valora el gobierno regional la reconstrucción de las Cocheras de Cuatro Caminos a la vista de la sentencia firme del Tribunal Supremo de febrero de 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.60 Expte: PE 1265/26 RGEP 6817

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Considera la Dirección General de Patrimonio Cultural que las desaparecidas Cocheras de Cuatro Caminos eran obra del arquitecto Antonio Palacios.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.61 Expte: PE 1266/26 RGEP 6819

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Considera el gobierno regional declarar como Bien de Interés Cultural el conjunto de las obras en la Comunidad de Madrid del arquitecto Antonio Palacios con motivo del 150 aniversario de su nacimiento.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.62 Expte: PE 1267/26 RGEP 6821

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto:Cuál sería el precio de venta para el 2026 de la parcela del recinto de Cocheras de Cuatro Caminos que METRO vendió en 2014 por 80 millones de euros.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.63 Expte: PE 1268/26 RGEP 6822

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Garantiza la Comunidad de Madrid la devolución íntegra de las cantidades abonadas a los cooperativistas de las Cocheras de Cuatro Caminos, propiedad de METRO, tras la sentencia firme del Tribunal Supremo que impide su desarrollo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

- 72 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 72 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.6.64 Expte: PE 4120/25 RGEPE 22036 y RGEPE 6318/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando nuevamente el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno contestación adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 24-02-26 (RGEPE 5742/26), y de la que se ha dado traslado al señor Diputado con fecha de 26-02-26 (ARCHSCE392), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir nuevamente al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por el señor Diputado a través de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4120/25 RGEPE 22036.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026

1.6.65 Expte: PE 127/26 RGEPE 347, PE 128/26 RGEPE 348, PE 129/26 RGEPE 350, PE 133/26 RGEPE 376, PE 134/26 RGEPE 378, PE 135/26 RGEPE 382, PE 136/26 RGEPE 383, PE 139/26 RGEPE 392 y RGEPE 6472/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 129/26 RGEPE 350 y PE 139/26 RGEPE 392), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 127/26 RGEPE 347 y PE 128/26 RGEPE 348, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 27-02-26 (RGEPE 6054/26), le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 3-03-26 (ARCHSCE418), y de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 133/26 RGEPE 376, PE 134/26 RGEPE 378, PE 135/26 RGEPE 382 y PE 136/26 RGEPE 383, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 9-03-26 (RGEPE 6590/26), le será trasladada próximamente a la señora Diputada, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.66 Expte: PE 4101/25 RGEPE 21998 y RGEPE 6473/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando nuevamente el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se

- 73 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 73 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por el señor Diputado (PE 4101/25 RGEPE 21998), otorgando el amparo solicitado, recordando al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6.67 Expte: PE 4946/25 RGEPE 27518, PE 4947/25 RGEPE 27521 y RGEPE 6474/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 27-02-26 (RGEPE 6060/26), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 3-03-26 (ARCHSCE424), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPE 6474/26, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.68 Expte: PE 169/26 RGEPE 631, PE 170/26 RGEPE 633, PE 380/26 RGEPE 634 y RGEPE 6475/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 27-02-26 (RGEPE 6056/26), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 3-03-26 (ARCHSCE420), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPE 6475/26, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las

- 74 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 74 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.69 Expte: PE 40/26 RGEPE 93 y RGEPE 6476/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constanding petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 40/26 RGEPE 93), otorgando el amparo solicitado.

Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6.70 Expte: PE 154/26 RGEPE 504, PE 155/26 RGEPE 505, PE 157/26 RGEPE 507, PE 158/26 RGEPE 514, PE 161/26 RGEPE 525, PE 162/26 RGEPE 532, PE 163/26 RGEPE 533, PE 209/26 RGEPE 855 y RGEPE 6477/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constanding petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 158/26 RGEPE 514), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 154/26 RGEPE 504 y PE 209/26 RGEPE 855, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 27-02-26 (RGEPE 6055/26), le ha sido trasladada al señor Diputado el día 3-03-26 (ARCHSCE419) y de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 155/26 RGEPE 505, PE 157/26 RGEPE 507, PE 161/26 RGEPE 525, PE 162/26 RGEPE 532 y PE 163/26 RGEPE 533, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 6-03-26 y 10-03-26 (RGEPE 6103/26, RGEPE 6726/26 y RGEPE 6814/26), le será trasladada próximamente al señor Diputado, así como encomendar al Servicio competente de

- 75 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 75 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 1443/26 RGEP 6328

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos de Canal Extensia con despachos de abogados, peritos u otros especialistas para la asistencia jurídica en los procedimientos de arbitraje internacional iniciados ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 1444/26 RGEP 6335

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe sobre los reconocimientos por el 8 de marzo de 2026, Día Internacional de la Mujer.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.3 Expte: PI 1445/26 RGEP 6346

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito relación de convenios de colaboración (que se encuentren vigentes) firmados por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con cualesquiera entidades para la formación de residentes en salud laboral.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 1446/26 RGEP 6349

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito listado de convenios de colaboración firmados por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con cualesquiera entidades para la formación de residentes en salud laboral que conlleve obligaciones financieras o contraprestación económica para alguna de las partes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 76 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 76 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

1.7.5 Expte: PI 1447/26 RGEPI 6357

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación a las plazas de rotación para residentes de enfermería del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2024: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 1448/26 RGEPI 6358

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación a las plazas de rotación para residentes de enfermería del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2023: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.7 Expte: PI 1449/26 RGEPI 6359

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación a las plazas de rotación para residentes de enfermería del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2025: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 1450/26 RGEPI 6360

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación a las plazas de rotación para residentes de medicina del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2023: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

- 77 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 77 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 1451/26 RGEP 6361

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación a las plazas de rotación para residentes de medicina del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2024: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 1452/26 RGEP 6362

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación a las plazas de rotación para residentes de medicina del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2025: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 1453/26 RGEP 6371

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster Blockchain del año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 1454/26 RGEP 6372

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster de Inteligencia Artificial del año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 78 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 78 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

1.7.13 Expte: PI 1455/26 RGEP 6373

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster Internet de las Cosas del año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 1456/26 RGEP 6374

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster de Transformación Digital del año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 1457/26 RGEP 6397

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita copia del acuerdo firmado con los rectores de las universidades madrileñas para un plan de financiación plurianual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.16 Expte: PI 1458/26 RGEP 6402

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la relación de puestos de trabajo (RPT) o documento de plantilla presupuestaria vigente a 1 de enero de 2026 de los 9 Centros Base de la región, donde se especifiquen las plazas ocupadas y las vacantes por categoría profesional.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 1459/26 RGEP 6403

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de Documento estadístico o informe de gestión donde consten los tiempos medios de resolución de expedientes de discapacidad por cada Centro Base durante el año 2025.

- 79 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 79 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.18 Expte: PI 1460/26 RGEP 6404

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Registro de Recursos de la Red de Atención Social para Personas con Enfermedad Mental Grave y de la Red de Residencias para Personas con Discapacidad a fecha 1 de febrero de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 1461/26 RGEP 6405

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos de seguimiento de listas de espera de Dependencia con desglose de personas con PIA aprobado en espera de plaza a 31 de diciembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.20 Expte: PI 1462/26 RGEP 6406

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia íntegra del Informe Anual de Seguimiento del Plan de Calidad e Inspección 2025 relativo a centros de discapacidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 80 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 80 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

1.7.21 Expte: PI 1463/26 RGEP 6407

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de inspección de Servicios Sociales realizadas en horario nocturno (22:00 a 08:00) y fines de semana durante el año 2025

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 1464/26 RGEP 6408

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo y expediente completo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un importe total de 1.209.537 euros (IVA exento), correspondiente a la 2ª prórroga de 2 contratos (63 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención en vivienda comunitaria a personas adultas con discapacidad intelectual", desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 1465/26 RGEP 6409

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo y expediente completo por el que se aprueba el gasto, para el año 2026, por un importe de 8.805.497,38 euros (IVA incluido), correspondiente a la 3ª prórroga de 3 contratos (716 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención residencial para personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados", desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.24 Expte: PI 1466/26 RGEP 6410

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo y expediente completo por el que se autoriza un gasto por importe de 1.500.000 euros, destinado a la convocatoria para el año 2026 de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.

- 81 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 81 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.25 Expte: PI 1467/26 RGEP 6412

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de recursos tanto materiales como personales de los que se ha dotado a los centros para la integración de alumnado con autismo en aulas ordinarias de educación en el curso 2023/24.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.26 Expte: PI 1468/26 RGEP 6413

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de recursos tanto materiales como personales de los que se ha dotado a los centros para la integración de alumnado con autismo en aulas ordinarias de educación en el curso 2024/25.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.27 Expte: PI 1469/26 RGEP 6414

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de recursos tanto materiales como personales de los que se ha dotado a los centros para la integración de alumnado con autismo en aulas ordinarias de educación en el curso 2025/26.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 1470/26 RGEP 6415

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las instrucciones enviadas desde la Consejería de Educación a los centros públicos, colegios e institutos, para la escolarización en aulas ordinarias de alumnado con discapacidad, en el curso 2025/26.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 82 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 82 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

1.7.29 Expte: PI 1471/26 RGEP 6416

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las instrucciones enviadas desde la Consejería de Educación a los centros públicos, colegios e institutos, para la escolarización en aulas ordinarias de alumnado con discapacidad, en el curso 2024/25.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.30 Expte: PI 1472/26 RGEP 6418

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las instrucciones enviadas desde la Consejería de Educación a los centros públicos, colegios e institutos, para la escolarización en aulas ordinarias de alumnado con discapacidad, en el curso 2023/24.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.31 Expte: PI 1473/26 RGEP 6419

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos ordinarios para atender al alumnado con discapacidad, en el curso 2023/24.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 1474/26 RGEP 6420

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos ordinarios para atender al alumnado con discapacidad, en el curso 2024/25.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: PI 1475/26 RGEP 6421

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos ordinarios para atender al alumnado con discapacidad, en el curso 2025/26.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 1476/26 RGEP 6422

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos con aulas de educación especial para atender al alumnado con discapacidad en el curso 2023/24.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 1477/26 RGEP 6423

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos con aulas de educación especial para atender al alumnado con discapacidad en el curso 2024/25.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.36 Expte: PI 1478/26 RGEP 6424

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos con aulas de educación especial para atender al alumnado con discapacidad en el curso 2025/26.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 1479/26 RGEP 6425

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número actual de personas mayores de 65 años con discapacidad en plazas sostenidas con fondos públicos en residencias de mayores.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 1480/26 RGEP 6426

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

- 84 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 84 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número actual de personas mayores de 65 años con discapacidad en plazas sostenidas con fondos públicos en residencias de personas con discapacidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 1481/26 RGEP 6430

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo, con todos los anexos y documentación complementaria, relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad, debidamente anonimizados, de ser ello necesario.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 6466/25 RGEP 27012, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 17-12-25, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.40 Expte: PI 1482/26 RGEP 6436

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad, debidamente anonimizado, en caso de ser necesario.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 6484/25 RGEP 27036, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 17-12-25, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.41 Expte: PI 1483/26 RGEP 6437

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2025 (y documentación que le acompaña) por el que se autoriza la celebración de un

- 85 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 85 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad, y se autoriza el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe de 2.315.795 euros, debidamente anonimizado, en caso de ser necesario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 1484/26 RGEP 6442

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe y expediente completo por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato denominado: "Servicio integral de lavandería de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social" a la entidad Ilunion Lavanderías S.A.U., por importe de 5.266.800,45 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 60 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 1485/26 RGEP 6444

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita la desagregación del gasto farmacéutico efectuado por la Comunidad de Madrid durante el año 2025, detallado según los grupos y subgrupos contemplados en el Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química (ATC).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 1486/26 RGEP 6445

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicita desglose del gasto, desagregado por actuación y mes, que se he destinado en la Comunidad de Madrid durante el 2025, para mejorar la empleabilidad de mujeres mayores de 50 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 1487/26 RGEP 6458

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

- 86 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 86 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle, por mes, del número de personas trabajadoras con discapacidad, objeto de subvenciones en el mercado de empleo protegido, durante el 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 1488/26 RGEP 6459

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle, por mes, del número de personas trabajadoras con discapacidad severa, objeto de subvenciones en el mercado de empleo protegido, durante el 2025, dentro de las unidades de atención primaria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que además es confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.47 Expte: PI 1489/26 RGEP 6461

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los diferentes Planes de Recolocación elaborado por los Servicios Públicos de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.48 Expte: PI 1490/26 RGEP 6462

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los estudios e investigaciones del mercado de trabajo realizados durante el 2025 que se han realizado en el marco de las políticas de promoción y fomento del empleo.

- 87 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 87 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.49 Expte: PI 1491/26 RGEP 6463

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 153.639€ correspondiente a correspondiente a G/241M/64001.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 1492/26 RGEP 6464

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 86.657.399,28€ correspondiente a correspondiente a G/241M/46200.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 1493/26 RGEP 6465

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 16.928.021,75€ correspondiente a correspondiente a G/241M/47200.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 1494/26 RGEP 6466

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 88 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 88 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: Desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 42.145.561,26€ correspondiente a correspondiente a G/241M/47202.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 1495/26 RGEP 6467

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del gasto, desagregado por mes y destinatario, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 147.020.626,16€ correspondiente a correspondiente a G/241M/48099.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 1496/26 RGEP 6478

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de plazas en total que ocupan mujeres extranjeras en la Comunidad de Madrid para la atención residencial a mujeres gestantes y/o con hijo menor de seis años carentes de recursos económicos y/o de redes sociales de apoyo de la región en el contrato con número de expediente 008/2022 del 25/06/2024.

Acuerdo: Queda sobre la mesa para que la señora Diputada autora subsane el error formal que contiene la iniciativa en el número de expediente antes del martes, 24 de marzo, siendo inadmitida la iniciativa si finalmente no se presenta la subsanación.

1.7.55 Expte: PI 1497/26 RGEP 6479

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de plazas en total que ocupan mujeres extranjeras en la Comunidad de Madrid para la atención residencial a mujeres gestantes y/o con hijo menor de seis años carentes de recursos económicos y/o de redes sociales de apoyo de la región en el contrato con número de expediente 029/2026 del 19/02/2026.

Acuerdo: Queda sobre la mesa para que la señora Diputada autora subsane el error formal que contiene la iniciativa en el número de expediente antes del martes, 24 de marzo, siendo inadmitida la iniciativa si finalmente no se presenta la subsanación.

1.7.56 Expte: PI 1512/26 RGEP 6532

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

- 89 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 89 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de todas las reuniones del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid con la Consejería de Educación en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.57 Expte: PI 1513/26 RGEP 6536

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo con el nuevo modelo de financiación elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.58 Expte: PI 1514/26 RGEP 6545

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo con el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas madrileñas elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.59 Expte: PI 1515/26 RGEP 6559

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el coste total del viaje de la comitiva de la Presidenta a Nueva York de marzo de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.60 Expte: PI 1516/26 RGEP 6573

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

- 90 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 90 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todos centros educativos de la Comunidad de Madrid que ofrece menús adaptados sin carne de cerdo a los alumnos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 1517/26 RGEP 6620

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de oficinas en la Comunidad de Madrid donde se puede hacer la solicitud para el historial del bono transporte.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 1518/26 RGEP 6621

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de citas recibidas en el año 2025 segregada por meses para la solicitud del historial del bono transporte.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 1519/26 RGEP 6622

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de citas recibidas en lo que llevamos del año 2026 segregada por meses para la solicitud del historial del bono transporte.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 1520/26 RGEP 6623

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas en lista de espera para una vivienda de la agencia de vivienda social.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.65 Expte: PI 1521/26 RGEP 6625

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

- 91 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 91 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Evolución del 2023 a 2026 segregado por meses del número de personas que solicitan una vivienda de la agencia de vivienda social.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 1522/26 RGEP 6682

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de familias numerosas a las que se les han otorgado becas comedor en la Comunidad de Madrid para el curso 2025/2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.67 Expte: PI 1523/26 RGEP 6687

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada del número de familias numerosas beneficiarias de becas comedor en la Comunidad de Madrid, desglosado por municipio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 1524/26 RGEP 6727

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003659.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 1525/26 RGEP 6728

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003271.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.70 Expte: PI 1526/26 RGEP 6729

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

- 92 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 92 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003261.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.71 Expte: PI 1527/26 RGEP 6730

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003237.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.72 Expte: PI 1528/26 RGEP 6731

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003055.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.73 Expte: PI 1529/26 RGEP 6732

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 1530/26 RGEP 6733

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002983.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.75 Expte: PI 1531/26 RGEP 6734

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

- 93 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 93 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002711.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.76 Expte: PI 1532/26 RGEP 6735

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002703.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.77 Expte: PI 1533/26 RGEP 6736

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002634.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.78 Expte: PI 1534/26 RGEP 6737

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002605.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.79 Expte: PI 1535/26 RGEP 6738

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001574.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.80 Expte: PI 1536/26 RGEP 6739

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

- 94 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 94 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000894.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.81 Expte: PI 1537/26 RGEP 6740

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000866.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.82 Expte: PI 1538/26 RGEP 6741

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000652.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.83 Expte: PI 1539/26 RGEP 6742

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000310.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.84 Expte: PI 1540/26 RGEP 6743

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005436.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.85 Expte: PI 1541/26 RGEP 6744

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

- 95 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 95 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004394.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.86 Expte: PI 1542/26 RGEP 6745

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004295.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.87 Expte: PI 1543/26 RGEP 6746

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004185.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.88 Expte: PI 1544/26 RGEP 6747

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001941.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.89 Expte: PI 1545/26 RGEP 6748

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001751.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.90 Expte: PI 1546/26 RGEP 6749

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

- 96 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 96 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001720.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.91 Expte: PI 1547/26 RGEP 6750

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001457.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.92 Expte: PI 1548/26 RGEP 6751

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000563.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.93 Expte: PI 1549/26 RGEP 6752

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/00000005295.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.94 Expte: PI 1550/26 RGEP 6753

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/00000005294.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.95 Expte: PI 1551/26 RGEP 6754

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

- 97 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 97 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005293.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.96 Expte: PI 1552/26 RGEP 6755

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005284.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.97 Expte: PI 1553/26 RGEP 6757

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005125.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.98 Expte: PI 1554/26 RGEP 6758

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005068.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.99 Expte: PI 1555/26 RGEP 6759

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005028.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.100 Expte: PI 1556/26 RGEP 6760

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

- 98 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 98 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004986.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.101 Expte: PI 1557/26 RGEP 6761

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004953.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.102 Expte: PI 1558/26 RGEP 6762

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004873.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.103 Expte: PI 1559/26 RGEP 6763

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004864.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.104 Expte: PI 1560/26 RGEP 6765

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004757.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.105 Expte: PI 1561/26 RGEP 6766

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

- 99 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 99 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004756.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.106 Expte: PI 1562/26 RGEP 6767

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004484

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.107 Expte: PI 1563/26 RGEP 6769

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004483

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.108 Expte: PI 1564/26 RGEP 6770

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004422

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.109 Expte: PI 1565/26 RGEP 6771

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004210

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.110 Expte: PI 1566/26 RGEP 6772

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

- 100 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 100 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004180

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.111 Expte: PI 1567/26 RGEP 6773

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003984

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.112 Expte: PI 1568/26 RGEP 6774

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003979

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.113 Expte: PI 1569/26 RGEP 6775

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003970

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.114 Expte: PI 1570/26 RGEP 6776

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003837

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.115 Expte: PI 1571/26 RGEP 6779

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

- 101 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 101 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005683

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.116 Expte: PI 1572/26 RGEP 6780

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005606

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.117 Expte: PI 1573/26 RGEP 6781

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005601

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.118 Expte: PI 1574/26 RGEP 6782

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005514

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.119 Expte: PI 1575/26 RGEP 6783

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005370

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.120 Expte: PI 1576/26 RGEP 6784

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

- 102 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 102 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005300

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.121 Expte: PI 1577/26 RGEP 6785

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005297

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.122 Expte: PI 1578/26 RGEP 6786

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005296

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.123 Expte: PI 1579/26 RGEP 6790

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.124 Expte: PI 1580/26 RGEP 6791

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los Planes Anuales Operativos referidos en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización

- 103 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 103 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.125 Expte: PI 1581/26 RGEP 6792

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las Memorias Anuales de Garantía de la Ejecución del Proyecto referidos en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.126 Expte: PI 1582/26 RGEP 6793

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las auditorías realizadas sobre las Memorias Anuales de Garantía de la Ejecución del Proyecto según se establece en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.127 Expte: PI 1583/26 RGEP 6794

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes justificativos de los gastos realizados en los términos recogidos en la cláusula cuarta apartado d) del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

- 104 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 104 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.128 Expte: PI 1584/26 RGEP 6795

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las actas de la Comisión Bilateral entre INCIBE y la Comunidad de Madrid en los términos recogidos en la cláusula séptima del Convenio de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.129 Expte: PI 1585/26 RGEP 6796

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las actas de la Comisión de seguimiento en los términos recogidos en la cláusula séptima punto 2 del Convenio de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.130 Expte: PI 1586/26 RGEP 6797

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las actas de las reuniones celebradas por Comisión conjunta de los Nodos en los términos recogidos en la cláusula séptima punto 3 del Convenio de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 105 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 105 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.7.131 Expte: PI 1587/26 RGEP 6798

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos sobre los Mecanismos de verificación para el hito CID 245 referidos en la Cláusula séptima apartado b del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.132 Expte: PI 1588/26 RGEP 6799

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos sobre los Mecanismos de verificación para el Hito CID 248 referidos en la Cláusula séptima apartado b del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.133 Expte: PI 1589/26 RGEP 6800

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos sobre los Mecanismos de verificación para el indicador de seguimiento intermedio OA 248.1 referidos en la Cláusula séptima apartado b del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.134 Expte: PI 1590/26 RGEP 6801

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

- 106 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 106 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las Memorias Anuales de Garantía de la Ejecución del Proyecto referidos en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.135 Expte: PI 511/26 RGEPI 1954 y RGEPI 6526/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado el volumen de la información solicitada y que parte de la misma no se encuentra digitalizada, lo que dificulta su recopilación, especialmente al depender en algunos de casos de otros órganos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.136 Expte: PI 6125/25 RGEPI 26033, PI 6126/25 RGEPI 26034, PI 6127/25 RGEPI 26035, PI 6130/25 RGEPI 26039, PI 6133/25 RGEPI 26042, PI 6134/25 RGEPI 26043, PI 6139/25 RGEPI 26048, PI 6140/25 RGEPI 26049, PI 6231/25 RGEPI 26347, PI 6232/25 RGEPI 26348 y RGEPI 6824/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, reiterar nuevamente al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 6125/25 RGEPI 26033, PI 6127/25 RGEPI 26035, PI 6130/25 RGEPI 26039, PI 6231/25 RGEPI 26347 y PI 6232/25 RGEPI 26348), recordando al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

- 107 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 107 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
17/03/2026

Acta 20/26

Segundo: Comunicar nuevamente a la señora Diputada que las Peticiones de Información PI 6126/25 RGEPI 26034, PI 6133/25 RGEPI 26042, PI 6134/25 RGEPI 26043, PI 6139/25 RGEPI 26048 y PI 6140/25 RGEPI 26049 fueron contestadas por el Gobierno con fechas 24-02-26 y 26-02-26 (RGEPI 5814/26, RGEPI 6022/26, RGEPI 6023/26, RGEPI 6025/26 y RGEPI 6026/26) y que dicha documentación le ha sido trasladada con fechas 26-02-26, 2-03-26 y 12-03-26 (ARCHS398, ARCHSCE403, ARCHSCE404, ARCHSCE405 y ARCHSCE566), tal y como se le comunicó con el acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 27-02-26 (RGSP 534/26, de 4-03-26).

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEPI 5920/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 13-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 982/26 RGEPI 4125.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 982/26 RGEPI 4125.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEPI 5921/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 13-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 772/26 RGEPI 4152.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 772/26 RGEPI 4152.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEPI 5922/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la

- 108 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 108 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Asamblea en su reunión de 13-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 985/26 RGEF 4151.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 985/26 RGEF 4151.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 6300/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 20-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 845/26 RGEF 4999.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 20-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 845/26 RGEF 4999, por el que se acordó su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 6301/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 20-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 846/26 RGEF 5000.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 846/26 RGEF 5000.

- 109 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 109 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 6302/26**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 20-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 847/26 RGEP 5001. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 847/26 RGEP 5001.

2.7 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Socialista **RGEP 6317/26**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, con el visto bueno del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la iniciativa de la Asamblea de Madrid para el ejercicio de la función fiscalizadora por parte de la Cámara de Cuentas de la contratación administrativa del Ayuntamiento de Becerril de La Sierra desde 2023 hasta 2025 inclusive, para comprobar el sometimiento de la actividad contractual de la entidad local a los principios de legalidad, eficacia, economía, así como, en su caso, otros de buena gestión.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, con el visto bueno del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de iniciativa de la Asamblea de Madrid para el ejercicio de la función fiscalizadora por parte de la Cámara de Cuentas de la contratación administrativa del Ayuntamiento de Becerril de La Sierra desde 2023 hasta 2025 inclusive, para comprobar el sometimiento de la actividad contractual de la entidad local a los principios de legalidad, eficacia, economía, así como, en su caso, otros de buena gestión, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 6487/26**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1515/26 RGEP 5458.

- 110 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 110 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.9 Designación de Secretaria de la Comisión de Economía y Empleo

RGEP 6572/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Economía y Empleo de 6-03-26, comunicando la designación como Secretaria de la misma de la Sra. Diputada Dña. Irene Zamora Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Economía y Empleo por la Sra. Diputada Dña. Irene Zamora Sánchez.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 6631/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Proposición No de Ley PNL 105/26 RGEP 5541.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 6668/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Petición de Información PI 1312/26 RGEP 5570.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 6669/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Pregunta de Repuesta Oral en Pleno PCOP 876/26 RGEP 5358.

- 111 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 111 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

**2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEF 6670/26**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 879/26 RGEF 5404.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

**2.14 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEF 6672/26 - RGEF 6671/26**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 10-03-26, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Aitana Garrido Ali, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Aitana Garrido Ali y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.15 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEF 6673/26 - RGEF 6671/26**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 10-03-26, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Gumersindo Ruiz Rosales, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Gumersindo Ruiz Rosales y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

- 112 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 112 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

2.16 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGEF 6674/26 - RGEF 6671/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 10-03-26, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Beatriz Tejero Oller, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Beatriz Tejero Oller y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

2.17 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGEF 6675/26 - RGEF 6671/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 10-03-26, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Emilio Delgado Orgaz, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Emilio Delgado Orgaz y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

2.18 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGEF 6676/26 - RGEF 6671/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 10-03-26, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

- 113 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 113 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

2.19 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGEP 6677/26 - RGEP 6671/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 10-03-26, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

2.20 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGEP 6678/26 - RGEP 6671/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 10-03-26, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

2.21 Designación de Vicepresidenta de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 6679/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 10-03-26, comunicando la designación de Vicepresidenta de la misma a la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Más Madrid, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado por la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera.

- 114 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 114 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

2.22 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 6690/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Petición de Información PI 1239/26 RGEP 5401.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.23 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 6803/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 27-02-26, en relación con la Proposición No de Ley PNL 101/26 RGEP 5229.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.24 De la Secretaría General, remitiendo escrito a través del cual se informa que los plazos para la presentación de firmas de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular PROPL 13/25 RGEP 24100 han vencido, por lo que se propone quede decaída. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 183, 10-03-26).

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar decaída la Proposición de Ley PROPL 13/25 RGEP 24100, de Iniciativa Legislativa Popular, por el derecho a la vivienda de la Comunidad de Madrid, por haber transcurrido el plazo previsto en los artículos 10 y 13.1 de la Ley 6/1986, de 25 de junio, para presentar las firmas requeridas, procediendo a su archivo sin ulterior trámite, con comunicación a la Comisión Promotora de la iniciativa.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados
RGEP 6319/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Carlos González Maestre, del Grupo Parlamentario Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

- 115 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 115 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
17/03/2026

Acta 20/26

3.2 Declaración Complementaria de Actividades RGEF 6320/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Carlos González Maestre, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 4 de marzo, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 De la Secretaría General, remitiendo relación de activos fijos del Inventario de bienes muebles de la Asamblea de Madrid, cuya baja contable se ha producido desde el 01.01.2025 al 31.12.2025. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 158, 4-03-26).

Acuerdo: La Mesa acuerda dar de baja en el Inventario de Bienes de la Asamblea de Madrid la relación de bienes que se relaciona en la propuesta.

3.4 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de prórroga del contrato CPASU/2024/01 Lote 2 "uniformidad de gala". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 173, 6-03-26).

Acuerdo: La Mesa

VISTOS

- La propuesta de la Secretaría General.
- El contrato administrativo suscrito con PALOMEQUE, S.L., acompañado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la estipulación tercera del contrato y la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.
- El escrito de 5 de noviembre de 2025 (SEFYCU 6284256) del Negociado de Asuntos Generales y Almacén, adscrito al Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, que informa sobre la ejecución del contrato conforme a lo estipulado e instando la prórroga a su vencimiento.

- 116 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 116 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

- El escrito de aceptación de prórroga del contratista, de 24 de febrero de 2026 (RGA.E n.º 352).

ACUERDA

Primero: Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato CPASU/2024/01 Lote 2 suscrito con la empresa PALOMEQUE, S.L., correspondiente al suministro de la uniformidad de gala, para la Unidad de Ujieres de la Asamblea de Madrid.

La vigencia se extenderá desde el 18 de junio de 2026 hasta el 17 de junio de 2027.

El importe máximo del contrato durante la vigencia de la prórroga será de dieciséis mil doscientos treinta y siete euros con diez céntimos (16.237,10 €) sin inclusión del IVA [19.646,89 €, IVA incluido], con el siguiente desglose:

Lote n.º 2	
Gala (total)	14.237,10 €
Estimaciones variaciones	2.000,00 €
TOTAL	16.237,10 €

Segundo: Delegar la formalización del acuerdo de prórroga del contrato en la Secretaría Primera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución núm. 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM n.º 2. 23/06/2023).

3.5 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de requerimiento y adjudicación del procedimiento abierto (CPASU/2025/02), soporte de licencias Oracle para sistemas internos y sistemas de producción de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 184, 10-03-26).

Acuerdo: La Mesa

VISTA la única proposición presentada en el procedimiento abierto CPASU/2025/02 «SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE PARA SISTEMAS INTERNOS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA ASAMBLEA DE MADRID» por la empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L., acordándose su admisión por la Mesa de Contratación, en sesión 2026/02.

VISTO el informe de fecha 6 de marzo de 2026, de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC, relativo a la verificación de la documentación presentada y del cumplimiento de los aspectos requeridos en el Pliego.

La Mesa de Contratación, en sesión 2026/03 acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de dicho informe.

VISTA la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en

- 117 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 117 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
17/03/2026

Acta 20/26

cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) CLASIFICACIÓN.

A los efectos establecidos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece como oferta más ventajosa la proposición de ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L., por ser la única oferta que se presenta al procedimiento.

B) REQUERIMIENTO.

La empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre n.º 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECSP:
 - o Cláusula 6.2: Acreditación solvencia económica
 - o Cláusula 6.4: Acreditación autorización medida excepcionalidad 2% plantilla discapacidad art. 71.1.d) LCSP
- Confirmación de que el representante designado por la empresa en el DEUC, cuyos poderes constan inscritos en el ROLECSP, será a su vez el representante de la empresa en la formalización del contrato con la Administración.

En caso de variación de representante para la formalización del contrato, se aportará declaración responsable con la designación de nuevo representante. Así mismo, se añadirá a la declaración responsable:

- Indicación expresa de que tanto sus poderes como su identidad se encuentran inscritos en el ROLECSP para su verificación.
- En caso de que los poderes no estén inscritos en el ROLECSP se aportarán las escrituras de poder debidamente inscritas en el Registro procedente, así como documento acreditativo de su identidad (DNI, ME).

- 118 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 118 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrita por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento, según el modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa presenta una proposición económica de ciento tres mil ochocientos veintinueve euros con treinta y tres céntimos (103.829,33 €) sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a cinco mil ciento noventa y un euros con cuarenta y siete céntimos. (5.191,47 €).



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026

C) ADJUDICACIÓN.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B) anterior, la adjudicación del procedimiento CPASU/2026/03 se producirá en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. por el precio de ciento tres mil ochocientos veintinueve euros con treinta y tres céntimos (103.829,33 €) sin inclusión del IVA [125.633,49 € IVA incluido], desglosado en las siguientes anualidades:

		2026-27	2027-28	2028-29
TOTAL ANUALIDAD		32.762,80 €	35.014,53 €	36.052,00 €
Importe IVA	21%	6.880,19 €	7.353,05 €	7.570,92 €
TOTAL IVA INCLUIDO		39.642,99€	42.367,58 €	43.622,92 €

El régimen de pagos del soporte será por trimestres vencidos.

La duración del contrato es de tres años. La ejecución del contrato se iniciará el día 1 de abril de 2026 (o el día que se designe en su formalización, si ésta fuese posterior), en los términos de la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego, se delega la adjudicación del referido procedimiento abierto CPASU/2026/02, en la Secretaría





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Primera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución n.º 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM n.º 2, 23/06/2023).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Primera de la Mesa, la declaración de licitación desierta, en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo"

3.6 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo de prórroga del contrato CPAS/2021/05 de servicio de limpieza e higienización de las dependencias de la sede de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 191, 11-03-26).

Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

- La propuesta de la Secretaría General.
- El contrato suscrito con SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A. (antes denominada SACYR FACILITIES, S.A) acompañado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.
- La Resolución de la Secretaría Primera de la Mesa, de 9 de abril de 2025, que acuerda la primera prórroga del contrato.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la estipulación tercera del contrato y la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.
- El escrito de 19 de febrero de 2026 de la Coordinadora de Infraestructuras, adscrito al Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, que informa sobre la ejecución del contrato conforme a lo estipulado e instando la prórroga a su vencimiento.
- El escrito de aceptación de prórroga del contratista, de 11 de marzo de 2025 (RGA.E nº 453/2026).

- 120 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 120 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

ACUERDA

Primero: Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato CPAS/2021/05 suscrito con la empresa SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A. (antes denominada SACYR FACILITIES, S.A) correspondiente al Servicio de limpieza e higienización de las dependencias de la sede de la Asamblea de Madrid.

La vigencia se extenderá desde el 16 de junio de 2026 hasta el 15 de junio de 2027.

El importe del contrato durante la vigencia de la prórroga será de quinientos cinco mil doscientos noventa y dos euros con noventa y siete céntimos (505.292,97 €), sin inclusión del IVA [611.404,49 €, IVA incluido].

Segundo: Delegar la formalización del acuerdo de prórroga del contrato en la Secretaría Primera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la cláusula 10.6 del Pliego y en la Resolución núm. 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM número 2. 23/06/2023).

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 1122/26 RGEP 6990

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la sanidad madrileña de la medida del gobierno para que cualquier extranjero sin residencia legal pueda tratarse gratuitamente cualquier enfermedad?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.1.2 Expte: PCOP 1123/26 RGEP 7003

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

- 121 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 121 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la Sanidad madrileña de la medida del gobierno central para que cualquier extranjero sin residencia legal pueda tratarse gratuitamente cualquier enfermedad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.3 Expte: PCOP 1127/26 RGEP 7010

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de las medidas del gobierno regional encaminadas al reequilibrio territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.4 Expte: PCOP 1137/26 RGEP 7031

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la ausencia de Presupuestos Generales del Estado para 2026 en las cuentas públicas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.5 Expte: PCOP 1138/26 RGEP 7032

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la política fiscal del gobierno regional en la economía madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.6 Expte: PCOP 1139/26 RGEP 7033

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación de la industria madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

- 122 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 122 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.7 Expte: PCOP 1140/26 RGEP 7034

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de las medidas de su gobierno para la promoción del trabajo de los autónomos en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026

1.1.1.8 Expte: PCOP 1141/26 RGEP 7035

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la financiación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.9 Expte: PCOP 1142/26 RGEP 7036

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación de la movilidad en la Comunidad de Madrid derivada de la situación de los trenes de Cercanías?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.10 Expte: PCOP 1143/26 RGEP 7037

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la evolución del turismo en la Comunidad de Madrid durante la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.11 Expte: PCOP 1144/26 RGEP 7038

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

- 123 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 123 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
17/03/2026

Acta 20/26

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de los grandes eventos deportivos en la Comunidad de Madrid durante esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno

1.1.2.1 Expte: PCOP 1084/26 RGEP 6845

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles van a ser las vías de colaboración de la Comunidad de Madrid con las organizaciones que organizan el MADO 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.2 Expte: PCOP 1085/26 RGEP 6846

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene pensado el gobierno de la comunidad de Madrid reunirse con los organizadores de MADO 2026 para la organización del evento?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.3 Expte: PCOP 1086/26 RGEP 6847

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a apoyar la Comunidad de Madrid a la celebración de MADO 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.4 Expte: PCOP 1087/26 RGEP 6848

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actos va a organizar la Comunidad de Madrid para celebrar el Día Internacional del Orgullo LGTBQ+?

- 124 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 124 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANIT
17/03/2026

Acta 20/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.5 Expte: PCOP 1088/26 RGEP 6849

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas reuniones ha mantenido la Comunidad de Madrid con las organizaciones que forman MADO durante el último año?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.6 Expte: PCOP 1089/26 RGEP 6850

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la repercusión internacional que tiene la celebración del Orgullo para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.7 Expte: PCOP 1090/26 RGEP 6851

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para promocionar el Orgullo LGTBIQ+ 2026 a nivel internacional?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.8 Expte: PCOP 1091/26 RGEP 6859

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 125 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 125 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
18/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno implantar un registro autonómico de empresas sancionadas o penalizadas en contratos públicos, que permita reforzar los mecanismos de prevención y control en la contratación pública?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, por cuanto que hace referencia a sanciones y penalizaciones que reciben distinto tratamiento a efectos de registro y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.9 Expte: PCOP 1092/26 RGEF 6860

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede explicar el Consejo de Gobierno qué objetivos institucionales concretos justificaron el viaje oficial de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, a Estados Unidos y qué beneficios directos se han obtenido para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.10 Expte: PCOP 1093/26 RGEF 6861

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué miembros del Gobierno regional o del personal eventual acompañaron a la presidenta en su viaje institucional a Estados Unidos y qué funciones oficiales desempeñaron durante dicha agenda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando

- 126 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 126 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.11 Expte: PCOP 1094/26 RGEF 6862

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones, proyectos empresariales o acuerdos de colaboración económica se han materializado para la Comunidad de Madrid como resultado del viaje institucional de la presidenta a Estados Unidos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.12 Expte: PCOP 1095/26 RGEF 6863

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos concretos, evaluables y calendarizados justificaron el viaje institucional de la presidenta de la Comunidad de Madrid a Estados Unidos y qué indicadores de cumplimiento fijó previamente el Consejo de Gobierno para valorar su utilidad pública?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

- 127 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 127 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.1.2.13 Expte: PCOP 1096/26 RGEF 6865

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterio de interés público justificó la inclusión en la agenda institucional de actos de carácter cultural o de reconocimiento no directamente vinculados a la formalización de inversiones o acuerdos económicos para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, así como por adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.14 Expte: PCOP 1097/26 RGEF 6866

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Va a publicar el Consejo de Gobierno un informe de retorno del viaje Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, con memoria económica, agenda completa, relación de asistentes, reuniones mantenidas y resultados verificables obtenidos para Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.15 Expte: PCOP 1098/26 RGEF 6868

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué evaluación jurídica ha realizado el Consejo de Gobierno sobre la compatibilidad de la futura reforma de la Ley del Suelo con el principio constitucional recogido en el artículo 47 de la Constitución relativo a la función social del suelo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

- 128 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 128 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.16 Expte: PCOP 1099/26 RGEF 6869

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué estudios técnicos justifican que el incremento de edificabilidad previsto en la reforma de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, contribuirá efectivamente a reducir el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.17 Expte: PCOP 1100/26 RGEF 6870

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede explicar el Consejo de Gobierno qué mecanismos de control urbanístico se mantendrán para evitar procesos especulativos derivados de la flexibilización del planeamiento, con la nueva Ley del Suelo en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.18 Expte: PCOP 1101/26 RGEF 6871

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué análisis ha realizado el Gobierno regional sobre el impacto de la reforma de la Ley del suelo, en la planificación territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.19 Expte: PCOP 1102/26 RGEF 6872

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Puede indicar el Consejo de Gobierno qué volumen de nuevas viviendas se prevé construir como consecuencia directa de la reforma normativa de la ley del suelo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

- 129 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 129 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.20 Expte: PCOP 1103/26 RGEF 6873

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantizará el Consejo de Gobierno que la reforma de la normativa urbanística no debilite el sistema de planificación municipal ni la participación pública en las decisiones urbanísticas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026

1.1.2.21 Expte: PCOP 1104/26 RGEF 6925

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué papel piensa asumir la Comunidad de Madrid en la financiación y en la gestión futura del estadio del Rayo Vallecano?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.22 Expte: PCOP 1105/26 RGEF 6927

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual del Estadio de Vallecas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.23 Expte: PCOP 1106/26 RGEF 6929

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas la Comunidad de Madrid para la adecuación del estadio del Rayo Vallecano?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 130 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 130 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
17/03/2026

Acta 20/26

1.1.2.24 Expte: PCOP 1107/26 RGEF 6931

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está estudiando la Comunidad de Madrid para garantizar que el estadio del Rayo Vallecano disponga de las condiciones adecuadas para la práctica del fútbol profesional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.25 Expte: PCOP 1108/26 RGEF 6949

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la modificación del planeamiento que crea el APE 15.17 cumple plenamente los requisitos establecidos en la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid para las modificaciones del planeamiento general?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.26 Expte: PCOP 1109/26 RGEF 6950

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué variación de edificabilidad o intensidad de uso urbanístico fue analizada por la Comunidad de Madrid durante el procedimiento de aprobación definitiva del APE 15.17?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.27 Expte: PCOP 1110/26 RGEF 6953

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de la sentencia del Tribunal Constitucional que declara vulnerados los derechos fundamentales de los diputados de la Asamblea de Madrid en la tramitación de la reforma de la ley de Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que no valora sentencias judiciales, que además se refieren a asuntos parlamentarios, y, no tratándose de un mero

- 131 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 131 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.28 Expte: PCOP 1111/26 RGEP 6954

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la utilización del procedimiento de lectura única para reformar la ley de Radio Televisión Madrid fue compatible con los principios de pluralismo político y deliberación parlamentaria?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que no valora sentencias judiciales, que además se refieren a asuntos parlamentarios, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.29 Expte: PCOP 1112/26 RGEP 6955

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Piensa el Consejo de Gobierno promover reformas reglamentarias o prácticas parlamentarias que refuercen las garantías democráticas en la tramitación de iniciativas legislativas en la Asamblea de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que no valora sentencias judiciales, que además se refieren a asuntos parlamentarios, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.30 Expte: PCOP 1113/26 RGEP 6956

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 132 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 132 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la conclusión del Tribunal Constitucional contenida en la sentencia núm. 31/2026, según la cual el uso injustificado del procedimiento de lectura única puede impedir el ejercicio del derecho de enmienda por parte de los grupos parlamentarios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que no valora sentencias judiciales, que además se refieren a asuntos parlamentarios, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.31 Expte: PCOP 1114/26 RGEF 6960

Autor/Grupo: Sra. Pérez Abraham (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la gestión de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.32 Expte: PCOP 1115/26 RGEF 6961

Autor/Grupo: Sra. Pérez Quislan (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid en el ámbito de la investigación biomédica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.33 Expte: PCOP 1116/26 RGEF 6962

Autor/Grupo: Sra. Blanco Garrido (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para apoyar a las víctimas del terrorismo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 133 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 133 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
17/03/2026

Acta 20/26

1.1.2.34 Expte: PCOP 1117/26 RGEF 6963

Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las políticas culturales de la Comunidad de Madrid en relación con la moda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.35 Expte: PCOP 1118/26 RGEF 6964

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la implantación de la Inteligencia Artificial en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.36 Expte: PCOP 1119/26 RGEF 6966

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas se están impulsando desde el gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la soledad no deseada de las personas mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.37 Expte: PCOP 1120/26 RGEF 6968

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de supervisión se tienen previstos sobre las obras de modificación del Centro de Educación Especial Guadarrama, en Coslada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.38 Expte: PCOP 1121/26 RGEF 6970

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del servicio de Laboratorio Clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los

- 134 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 134 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.39 Expte: PCOP 1124/26 RGEF 7004

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tras la sentencia del Tribunal Constitucional que declara nula la tramitación de los cambios en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, ¿considera el Gobierno que la actual dirección de Radio Televisión Madrid tiene legitimidad democrática suficiente para continuar en el cargo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que no valora sentencias judiciales, que además se refieren a asuntos parlamentarios, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.40 Expte: PCOP 1125/26 RGEF 7007

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora la sentencia del Tribunal Constitucional, de 11 de marzo de 2026, que ha declarado inconstitucional y nulo el trámite por el procedimiento de lectura única de la modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que no valora sentencias judiciales, que además se refieren a asuntos parlamentarios, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

- 135 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 135 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

1.1.2.41 Expte: PCOP 1126/26 RGEF 7009

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora las modificaciones realizadas a la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, tras la aprobación de la Ley 16/2023, de 27 de diciembre, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora Leyes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.42 Expte: PCOP 1128/26 RGEF 7012

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que ha mejorado el servicio público de Radio Televisión Madrid tras las modificaciones realizadas a la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por la Ley 16/2023, de 27 de diciembre, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid,

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a modificaciones legislativas que no son competencia del Gobierno sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.43 Expte: PCOP 1129/26 RGEF 7014

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que ha mejorado el servicio público de Radio Televisión Madrid tras las modificaciones realizadas en la presente legislatura a la Ley 8/2015, de 28 de diciembre.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a modificaciones legislativas que no son competencia del Gobierno sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

- 136 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 136 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026

Acta 20/26

referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.44 Expte: PCOP 1130/26 RGEP 7016

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el actual Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid, al amparo de lo establecido en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, garantiza la independencia de la línea editorial de Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.45 Expte: PCOP 1131/26 RGEP 7019

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la gestión de los hospitales de media estancia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.46 Expte: PCOP 1132/26 RGEP 7020

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el actual Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid garantiza la independencia de la línea editorial de Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.47 Expte: PCOP 1133/26 RGEP 7022

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 137 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.assembleamadrid.es/>

Pág. 137 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

Objeto: Qué medidas tiene previstas para la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, visto que el actual vence en el año 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.48 Expte: PCOP 1134/26 RGEP 7024

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué modificaciones tiene previstas para la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, visto que el actual vence en el año 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.49 Expte: PCOP 1135/26 RGEP 7026

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué modificaciones tiene previstas en la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para garantizar la independencia editorial del medio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.50 Expte: PCOP 1136/26 RGEP 7030

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre los servicios encargados de realizar los análisis clínicos genéticos en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 138 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 138 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto remoto simultáneo de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Paloma Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, para la sesión plenaria de 19 de marzo de 2026 (RGEP 7137/26). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 200, 13-03-26).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Paloma Martín Martín la emisión de voto remoto simultáneo durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 19 de marzo de 2026.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto remoto simultáneo, así como el procedimiento a seguir.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

2 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto remoto simultáneo de la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Yolanda Ibarrola de la Fuente, del Grupo Parlamentario Popular, para la sesión plenaria de 19 de marzo de 2026 (RGEP 7142/26). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 201, 13-03-26).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. María Yolanda Ibarrola de la Fuente la emisión de voto remoto simultáneo durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 19 de marzo de 2026.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto remoto simultáneo, así como el procedimiento a seguir.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

- 139 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
18/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 139 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
17/03/2026

Acta 20/26

3 Se informa a la Mesa de que la Ilma. Sra. Dña. Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera, acudirá en representación de la Asamblea de Madrid al 50º Congreso de Poderes Locales y Regionales (CPLR) del Consejo de Europa, que tendrá lugar en Estrasburgo, los próximos días 31 de marzo a 2 de abril.

Acuerdo: La Mesa acuerda autorizar la asistencia de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera al 50º Congreso de Poderes Locales y Regionales (CPLR) del Consejo de Europa, que tendrá lugar en Estrasburgo, los próximos días 31 de marzo a 2 de abril, así como los gastos correspondientes a transporte, alojamiento y dietas que se pudieran derivar de la asistencia a dicha reunión, con cargo al vigente presupuesto de la Cámara.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
18/03/2026

Y siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**

- 140 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANX LQ79 R4J4 2FMQ

Acta Mesa de 13-03-26 - SEFYCU 6660090

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 140 de 140



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

ADDENDA DE CORRECCION

Advertido error en el Acta de la Mesa de 13-03-26, se procede a su corrección, según lo acordado en la reunión de 20-03-26, en el siguiente sentido:

Se suprime el punto 3.6, relativo al escrito de Secretaría General Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 191, de 11-03-26.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAPQ 9DYK NKHA VUAM

Addenda Acta Mesa 13-03-26 (corrección de error) - SEFYCU 6687478

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 1 de 1